

REF.: NOMBRA PERSONAL A CONTRATA.

LOS LAGOS, 1 6 JUN. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio, Completación del Plan de Estudio y Decreto Supremo N° 170/2009.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en inciso 3° del Artículo 25 de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 13.063 de 1980.

DECRETO AFECTO Nº 16 6

1.- Contrátese a la funcionaria que a continuación se indica en el establecimiento educacional que se señala:

ESCUELA "NUEVA ESPAÑA"

NOMBRE	PAOLA ANDREA FIGUEROA FIGUEROA
R.U.T	
JORNADA	DIURNA
n° horas	07 HORAS PLAN DE ESTUDIO
	03 HORAS PIE
CARGO	DOCENTE
CALIDAD	CONTRATADA
DESDE	01-03-2014
HASTA	28-02-2015

2.- El gasto se imputará al subtítulo 21 ítems del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Anótese, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuniquese y archívese.

MARIA ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM/ECM/gvq. ecarrasco@daenioslagos.cl DISTRIBUCIÓN

- Control Decretos
- Contraloría Regional (4)
- Depto. Finanzas D.A.E.M
- Carpeta personal
- Oirs

SIMON MANSILLA ROA ALCALDE